INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santa Fe de Antioquia, 25/02/2020

Señor
JUAN JOSE ORREGO LOZANO
Representante Legal
INVERSIONES ASKELLA S.A.S
Calle 34 C No. 88B- 66 Apto 1603
inversionesaskella@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta– Contrato No. MCANT-002-2020

Respetado Señor Representante Legal de la firma **INVERSIONES ASKELLA S.A.S**

Me permito informarle que el **EC SANTA FE DE ANTIOQUIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el **día 24 de febrero de 2020**, en la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MCANT-002-2020**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MCANT-002-2020** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MCANT-002-2020**
CONTRATISTA	**INVERSIONES ASKELLA S.A.S** **NIT.** 901.332.033-6
	Representante Legal **UAN JOSE ORREGO LOZANO** **Identificación:** C.C. No. 15.272.677 .
	Dirección Comercial: calle 34 C No. 88B-66 APTO 1603
	Teléfonos: 3137225620
	Email Comercial: inversionesaskella@hotmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, Y PRODUCTOS DE VÍVERES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**
ALCANCE DEL OBJETO	**a)** Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el contratar el suministro de elementos que garanticen la venta de primera necesidad al personal de interno en el expendio del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

c) La entrega material del producto y cuando corresponda, el registro correspondiente de manera oportuna. Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.

d) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.

e) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y la ficha técnica.

f) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.

g) Los productos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.

h) Los productos suministrados por el proponente deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.

i) La entrega de los productos se debe realizarse dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Establecimiento.

j) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

NOTA 1: El oferente prestará el servicio y/o suministrará los bienes en la ciudad de Santa Fe de Antioquia dado que el traslado de los vehículos a otras ciudades implica gastos no especificados en el contrato, además del tiempo que se requiere para realizar dicho desplazamiento.

NOTA 2: El oferente deberá prestar el servicio con equipos idóneos, además de personal capacitado para la prestación del servicio y/o suministro de bienes, lo cual no implica relación laboral o de ninguna otra índole con el INPEC y/o el EC Santa Fe de Antioquia, lo que significa, que los gastos generados por estos conceptos son de responsabilidad exclusiva del proponente.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	COD UNSPSC
1	Arequipe	Arequipe tarro pequeño. Por 50 gr	UNIDAD	100	50161814
2	Avena	Avena saborizada líquida en bolsa. Por 200 ml	UNIDAD	120	50131704
3	Azúcar	Azúcar en bolsa. Por 500 gr	UNIDAD	400	50131704

	4	Azúcar	Azúcar tubo packs en unidad de papel. Por 5 gr	UNIDAD	10,000	50161509
	5	Café	Café instantáneo clásico en polvo, no granulado, suave sabor en sobre. Por 1.5 gr	UNIDAD	10,000	50161509
	6	Chocolatina	Chocolatina con maní la unidad por 31gr.	UNIDAD	120	50201706
	7	Cereal	Cereal hojuelas de maíz azucaradas y de chocolate. La unidad por 35gr	UNIDAD	200	50161813
	8	Confite	Confite chupeta rellena de chicle sabores surtidos. Por 19gr	UNIDAD	300	50161814
	9	Confite	Confite mentolado halls negro por unidad. Sabores surtidos.	UNIDAD	501	50161814
	10	Confite	Confite frunas empaque por 4 unidades por 18.5 gr.	UNIDAD	300	50161814
	11	Galleta	Galleta con crema sabores surtidos. 4 galletas la unidad. Por 33.6 gr	UNIDAD	400	50161814
	12	Galleta	Galleta de dulce. Sabor chocolate y al interior crema de vainilla. 4 galletas la unidad. Por 36gr.	UNIDAD	400	50161814
	13	Galleta	Galleta de paquete de cinco (5) tacos la unidad. Por 441gr.	UNIDAD	300	50181905
	14	Galleta	Galleta de paquete de dos (2) tacos la unidad. Por 294gr.	UNIDAD	150	50181905
	15	Galleta	Galleta de sal paquete de 3 galletas la unidad. Sabor Integral y/o natural. Por 26gr.	UNIDAD	200	50181905
	16	Galleta	Galleta tipo leche paquete de 4 galletas la unidad. Por 15.3gr	UNIDAD	201	50181905
	17	Galleta	Galleta wafer rellena de crema sabor vainilla por 3 galletas la unidad. Por 24gr.	UNIDAD	250	50181905
	18	Gomitas	Gomitas en forma de aros diferentes sabores.	UNIDAD	400	50181905
	19	Leche	Leche en polvo en bolsa la unidad. Por 200gr.	UNIDAD	150	50181905
	20	Leche	Leche líquida semidescremada y deslactosada en caja x 900 gr con fecha de vencimiento superior a un mes.	UNIDAD	200	50161814
	21	Maní	Maní salado unidad. Por 50 gr.	UNIDAD	168	50131704
	22	Nucita	Nucita vasito. Por 14 gr	UNIDAD	150	50131704

23	Snack	Papas fritas diferentes sabores la unidad. Por 110 gr	UNIDAD	200	50161814	
24	Snack	Paquete de crocantes pasabocas de maiz con sabor a limón, tamaño familiar. Por 230gr	UNIDAD	80	50161814	
25	Snack	Paquete de rosquillas sabor a queso x 30 gr	UNIDAD	198	50192109	
26	Snack	Paquete snack De Todito diferentes sabores. Por 155 gr	UNIDAD	400	50192100	
27	Ponqué	Ponqué con cobertura de chocolate la unidad. Por 70 gr	UNIDAD	200	50192100	
28	Ponqué	Ponqué gala la unidad de sabores vainilla, chocolate, coco, limón, vino y natural. Por 63 gr	UNIDAD	200	50192100	
29	Bebida polvo	Bebida achocolatada en polvo en bolsa de cierre hermético la unidad. Doypack Por 100 gr	UNIDAD	250	50192100	
30	Bebida polvo	Sobre en polvo de Té helado para preparar bebida. Por 30gr.	UNIDAD	80	50192100	
31	Oferta Natipan	Peso: 1105g Unidades: 1 pan tajado (500g), 1 pan cachito (500g), 1 pan mediano (100g), 1 par galletas kuka (75g), 1 tostadas (180g)	UNIDAD	250	50182001	
32	Mnatequilla presentacion personal	Mantequilla 10gr caja x 42un. Peso 419 gr.	UNIDAD	30	50182001	
33	BonYurt	BonYurt con cereales en sus distintas variedades y presentaciones. Todo en uno. Por 170 gr	UNIDAD	150	50202300	
34	Yogurt	Yogurt en bolsa diferentes sabores. Por 200 gr	UNIDAD	150	50201711	

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

37	Gaseosa	Gaseosa envase plástico. Por 600ml. No bebida negra	UNIDAD	2906	50202306
38	Refresco	Refresco sabores surtidos Envase Plástico GoPack. Por 500ml. No bebida negra	UNIDAD	2,700	50202304

	PRODUCTOS DE TABACO 39 \| Cigarrillo \| Cigarrillo con filtro en cajetilla dura precio económico en cajetilla por 10 unidades. \| UNIDAD \| 2,411 \| 50211502
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Dichos términos de entregas de los productos, corresponde a que el proveedor debe entregarlos con fechas de vencimiento prolongadas y que, si se llegase a encontrar productos en mal estado o con un vencimiento próximo e inmediato, estar en la capacidad de realizar la reposición del producto en un término no mayor a dos días. d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas del servicio que se va a prestar. e) El contratista tendrá que acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. De acuerdo a lo anterior y a la evaluación técnica, económica y jurídica, el contratista se obliga al alcance del objeto desarrollado en el numeral 2.2 de los estudios previos de este contrato; dentro del análisis del alcance del objeto se encuentra, además, implícita de manera literal e interpretativa la obligación de entregar productos de marcas reconocidas, los contenidos establecidos y en los términos de entrega y responsabilizarse de la propuesta presentada y aceptada, como también en el cambio de los productos que tengan algún tipo de defecto en cuento a fabricación, calidad, vencimiento, entre otros; es decir, si el EC SANTA FE DE ANTIOQUIA, verifica las situaciones antes mencionadas estos deben ser reemplazados por el contratista en el mismo término dado para la entrega inicialmente del producto.
OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad, de acuerdo a las obligaciones del contrato. **d)** Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019. La entrega de los elementos se hará de formar parcial, de acuerdo a las necesidades y orden de compra por parte del supervisor del contrato.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE ($25.834.134.7)** Incluido IVA.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COSTO	TOTAL	COD UNSPSC
1	Arequipe	Arequipe tarro pequeño. Por 50 gr	100	$ 732.60	$ 73,260.00	50161814
2	Avena	Avena saborizada líquida en bolsa. Por 200 ml	120	$ 759.00	$ 91,080.00	50131704
3	Azúcar	Azúcar en bolsa. Por 500 gr	400	$ 1,353.00	$ 541,200.00	50131704
4	Azúcar	Azúcar tubo packs en unidad de papel. Por 5 gr	10,000	$ 29.70	$ 297,000.00	50161509
5	Café	Café instantáneo clásico en polvo, no granulado, suave sabor en sobre. Por 1.5 gr	10,000	$ 85.80	$ 858,000.00	50161509
6	Chocolatina	Chocolatina con maní la unidad por 31gr.	120	$ 1,078.00	$ 129,360.00	50201706
7	Cereal	Cereal hojuelas de maíz azucaradas y de chocolate. La unidad por 35gr	200	$ 804.10	$ 160,820.00	50161813
8	Confite	Confite chupeta rellena de chicle sabores surtidos. Por 19gr	300	$ 192.50	$ 57,750.00	50161814
9	Confite	Confite mentolado halls negro por unidad. Sabores surtidos.	501	$ 82.50	$ 41,332.50	50161814
10	Confite	Confite frunas empaque por 4 unidades por 18.5 gr.	300	$ 165.00	$ 49,500.00	50161814
11	Galleta	Galleta con crema sabores surtidos. 4 galletas la unidad. Por 33.6 gr	400	$ 605.00	$ 242,000.00	50161814
12	Galleta	Galleta de dulce. Sabor chocolate y al interior crema de vainilla. 4 galletas la unidad. Por 36gr.	400	$ 566.50	$ 226,600.00	50161814
13	Galleta	Galleta de paquete de cinco (5) tacos la unidad. Por 441gr.	300	$ 4,070.00	$ 1,221,000.00	50181905
14	Galleta	Galleta de paquete de dos (2) tacos la unidad. Por 294gr.	150	$ 4,262.50	$ 639,375.00	50181905
15	Galleta	Galleta de sal paquete de 3 galletas la unidad. Sabor Integral y/o natural. Por 26gr.	200	$ 476.30	$ 95,260.00	50181905

16	Galleta	Galleta tipo leche paquete de 4 galletas la unidad. Por 15.3gr	201	$ 156.20	$ 31,396.20	50181905
17	Galleta	Galleta wafer rellena de crema sabor vainilla por 3 galletas la unidad. Por 24gr.	250	$ 287.10	$ 71,775.00	50181905
18	Gomitas	Gomitas en forma de aros diferentes sabores.	400	$ 165.00	$ 66,000.00	50181905
19	Leche	Leche en polvo en bolsa la unidad. Por 200gr.	150	$ 4,070.00	$ 610,500.00	50181905
20	Leche	Leche líquida semidescremada y deslactosada en caja x 900 gr con fecha de vencimiento superior a un mes.	200	$ 2,970.00	$ 594,000.00	50161814
21	Maní	Maní salado unidad. Por 50 gr.	168	$ 1,430.00	$ 240,240.00	50131704
22	Nucita	Nucita vasito. Por 14 gr	150	$ 495.00	$ 74,250.00	50131704
23	Snack	Papas fritas diferentes sabores la unidad. Por 110 gr	200	$ 1,139.60	$ 227,920.00	50161814
24	Snack	Paquete de crocantes pasabocas de maiz con sabor a limón, tamaño familiar. Por 230gr	80	$ 3,630.00	$ 290,400.00	50161814
25	Snack	Paquete de rosquillas sabor a queso x 30 gr	198	$ 770.00	$ 152,460.00	50192109
26	Snack	Paquete snack De Todito diferentes sabores. Por 155 gr	400	$ 1,677.50	$ 671,000.00	50192100
27	Ponqué	Ponqué con cobertura de chocolate la unidad. Por 70 gr	200	$ 1,232.00	$ 246,400.00	50192100
28	Ponqué	Ponqué gala la unidad de sabores vainilla, chocolate, coco, limón, vino y natural. Por 63 gr	200	$ 1,144.00	$ 228,800.00	50192100
29	Bebida polvo	Bebida achocolatada en polvo en bolsa de cierre hermético la unidad. Doypack Por 100 gr	250	$ 3,905.00	$ 976,250.00	50192100
30	Bebida polvo	Sobre en polvo de Té helado para preparar bebida. Por 30gr.	80	$ 957.00	$ 76,560.00	50192100
31	Oferta Natipan	Peso: 1105g Unidades: 1 pan tajado (500g), 1 pan cachito (500g), 1 pan mediano (100g), 1 par galletas kuka (75g), 1 tostadas (180g)	250	$ 6,270.00	$ 1,567,500.00	50182001
32	Mnatequilla. presentacion personal	Mantequilla 10gr caja x 42un. Peso 419 gr.	30	$ 7,865.00	$ 235,950.00	50182001

33	BonYurt	BonYurt con cereales en sus distintas variedades y presentaciones. Todo en uno. Por 170 gr	150	$ 2,310.00	$ 346,500.00	50202300
34	Yogurt	Yogurt en bolsa diferentes sabores. Por 200 gr	150	$ 668.80	$ 100,320.00	50201711
					$ 11,531,758.70	

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

37	Gaseosa	Gaseosa envase plàstico. Únicamente por 600ml. No bebida negra	2,906	$ 891.00	$ 2,589,246.00	50202306
38	Refresco	Refresco sabores surtidos Envase Plástico GoPack. Por 500ml. No bebida negra	2,700	$ 2,079.00	$ 5,613,300.00	50202304
					$ 8,202,546.00	

PRODUCTOS DE TABACO

39	Cigarrillo	Cigarrillo con filtro en cajetilla dura precio económico en cajetilla por 10 unidades.	2,411	$ 2,530.00	$ 6,099,830.00	50211502
					$ 6,099,830.00	

RUBRO	CDP	PROPUESTA	DIFERENCIA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	14,469,408.00	11,531,758.70	2,937,649.30
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	9,646,272.00	8,202,546.00	1,443,726.00
PRODUCTOS DE TABACO	6,430,848.00	6,099,830.00	331,018.00
TOTAL	**30,546,528.00**	**25,834,134.70**	**4,712,393.30**

FORMA DE PAGO:

El Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista; previa presentación de la factura parcial correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal, contador público o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. De ser firmada por contador público o revisor fiscal, deberá anexar la copia de la cédula y de la tarjeta profesional.

	Previa disponibilidad del PAC y cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del INPEC, las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **La factura deberá venir a nombre de ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.010.096 -1**, dirección: CARRERA 6 No. 9- 57; teléfono: (4) 8534273. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 420** de fecha **11-FEBRERO-2020**, subunidad 12-08-00-506 INPEC, con cargo al rubro **PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** posición A-05-01-01-002-003; rubro **BEBIDAS** posición A-05-01-01-002-004; rubro **PRODUCTOS DE TABACO** posición A-05-01-01-002-005;; Fuente: **Propios**, Recurso: **26**, SITUACIÓN: **CSF**, subunidad 12-08-00-506 del SIIF Nación II, OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, Y PRODUCTOS DE VÍVERES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**, Expedido por **OSCAR LEANDRO JOJOA HERNÁNDEZ** del INPEC., por valor de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARTENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($30.546.528)** incluido IVA.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo al Artículo 87 del decreto 1510 de 2013, solamente se solicitará la constitución de Garantía Única, en el evento que la entidad estime necesaria en razón a la naturaleza del objeto contractual. Según concepto jurídico oficio **506-ECANT- AJUR-00009 del 13 de febrero de 2020** y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.
SUPERVISOR	La supervisión y control de ejecución del contrato, será interna ejercida por el Responsable de Atención y Tratamiento, debido a que la actividad ejercida en el Expendio pertenece a actividades de redención dentro del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	

	El lugar de ejecución será en el **Establecimiento Carcelario Santa Fe de Antioquia, Carrera 6 No. 9- 57 Barrio Jesús.**
CUENTA BANCARIA	Cuenta ahorros No. **02902466544** a nombre **INVERSIONES ASKELLA S.A.S** identificado con NIT 901.332.033-6 de **BANCOLOMBIA.**

Atentamente,

LINA MARÍA RESTREPO GAVIRIA
Directora EC Santa Fé de Antioquia

Elaborado por Martha Paola Buitrago Herrera
Revisado por: Lina María Restrepo Gaviria
Fecha de elaboración: 25/02/2020
Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2020/002.EXPENDIO